



Ministerio de Minas y Energía

RESOLUCION NUMERO 023 DE 19

09 JUN 1999

Por la cual se señala la contribución que deben pagar cada una de las entidades reguladas por el año de 1999

LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS

en ejercicio de las atribuciones legales que le confieren el Artículo 85.5 de la Ley 142 de 1994, en desarrollo del Decreto 2253 de 1994, el Artículo 22 de la Ley 143 de 1994 y el Decreto 30 de 1995, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Regulación de Energía y Gas "CREG", tiene bajo su competencia la función de regulación de las actividades que desarrollan los distintos agentes económicos que participan en los subsectores de gas combustible y de energía eléctrica:

Que para efectos de recuperar los costos del servicio de regulación atribuido a la Comisión, los Artículos 85.5 de la Ley 142 de 1994 y 22 de la Ley 143 de 1994, y el Decreto 30 de 1995, fijaron una contribución especial que será sufragada por todas las entidades sujetas a su regulación, la cual deberá ser liquidada con sujeción al sistema y metodología definidas por la normatividad que rige la materia;

Que mediante Resolución No. 22 del 9 de junio de 1999, expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas "CREG", se señaló el monto total de la contribución aplicable al año de 1998.

Que teniendo como fundamento las atribuciones conferidas por las disposiciones mencionadas, la Comisión tiene a su cargo la distribución del monto de la contribución que se aplicará a cada una de las entidades sometidas a regulación, con sujeción a los mandatos consagrados en los artículos 26 y 27 del Decreto 30 de 1995, para los subsectores de energía eléctrica y de gas combustible, por el año de 1999;

Que la Comisión en su sesión del 9 de junio de 1999, analizó el tema y aprobó la liquidación de las contribuciones por el año de 1999;

Que conforme a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO lo- Las entidades del sector eléctrico sujetas a regulación, cancelarán el monto de la contribución especial, por el año de 1999, así:

[Handwritten signature and initials]

Por la cual se señala la contribución que deben pagar las entidades reguladas
por el año de 1999

ARCHIPIELAGOS POWER AND LIGHT CO. S.A. E.S.P.	12,784,505
CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA S.A E.S.P.	8,716,277
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P.	76,216,300
CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S.A E.S.P.	29,240,677
CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DEL SANTANDER S.A. E.S.P.	47,409,605
CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.	60,249,761
CHIDRAL S.A. E.S.P.	8,301,404
CHIVOR S.A. E.S.P.	18,278,906
CODENSA S.A. E.S.P.	168,113,992
COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE TULUA S.A. E.S.P.	3,942,050
CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA	146,932,219
DISTASA E.S.P. E.U.	938,007
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA ELECTRICA S.A. E.S.P. "DICEL S.A E.S.P."	8,411,618
ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.	96,492,127
ELECTRIFICADORA DE SUCRE S.A. E.S.P.	23,467,058
ELECTRIFICADORA DEL ATLANTICO S.A. E.S.P.	158,931,766
ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. E.S.P.	2,675,735
ELECTRIFICADORA DEL CESAR S.A. E.S.P.	17,497,813
ELECTRIFICADORA DEL CHOCÓ S.A. E.S.P.	4,674,767
ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	13,026,925
ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	15,223,210
ELECTRIFICADORA DEL MUNICIPIO DE NUQUI S.A. E.S.P.	271,269
ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P.	47,287,042
ELECTROCARIBE S.A. E.S.P.	61,655,819
ELECTRO COSTA S.A. E.S.P	144,288,856
EMBAHIA	638,676
EMGESA S.A. E.S.P.	126,574,560
EMPRESA ANTIOQUEÑA DE ENERGIA S.A. E.S.P.	148,765,520
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO EL PORVENIR S.A. E.S.P.	136,749
EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA	6,211,489
EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	323,780,714
EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A E.S.P	81,748,429
EMPRESA DE ENERGIA DE CALI S.A. E.S.P.	56,370,580
EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.	81,027,974
EMPRESA DE ENERGIA DE GUAPI S.A. E.S.P.	28,858
EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. E.S.P.	27,943,088
EMPRESA DE ENERGIA DEL AMAZONAS S.A. E.S.P.	5,703,123
EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. EPSA. E.S.P.	57,468,585
EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P.	948,657
EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A. E.S.P.	44,291,546
EMPRESA DE ENERGIA DEL VALLE DE SIBUNDOY S.A. E.S.P.	199,414
EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DE MAGANGUE S.A. E.S.P.	2,442,202
EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DE PIZARRO E.S.P.	280,879

[Handwritten signature]

Por la cual se señala la contribución que deben pagar las entidades reguladas por el año de 1999

(EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA SIGLO XXI E.S.P. LA PRIMAVERA	174,049
EMPRESA DE GENERACION DE CALI S.A.E.S.P	3,347,477
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA ELECTRICA DE CALAMAR S.A. E.S.P.	309,165
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PUERTO LEGUIZAMO "EMPULEG E.S.P."	318,648
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DE SANTA ROSALIA EMROSALÍA E.S.P.	111,655
EMPRESA MIXTA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA ELECTRICA "EMTIMBIQUI S.A."	213,846
EMPRESA MUNICIPAL DE ENERGIA ELECTRICA S.A. E.S.P.	536,337
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EICE	94,218,479
EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO	3,362,066
EMPRESAS PUBLICAS DE CAUCASIA	2,994,164
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	101,201,812
ENERGIA COMPETITIVA S.A. E.S.P. "ENERCOMSA S.A. E.S.P."	362,711
ENERGIA CONFIABLE S.A. E.S.P	140,795
FLORES II LTDA. S.C.A. E.S.P.	6,995,965
FLORES III LTDA. S.C.A. E.S.P.	4,114,082
GENERADORA UNION S.A. E.S.P.	3,816,254
INSTITUTO COLOMBIANO DE ENERGIA ELECTRICA "ICEL"	42,658,461
INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A. E.SP.	100,045,112
ISAGEN S.A. E.S.P.	109,927,843
MERILECTRICA I. S.A. EN CIA S.C.A. , E.S.P.	13,446,400
PROMOTORA DE ENERGIA ELECTRICA DE CARTAGENA S.A.	94,055,416
TERMOBARRANQUILLA S.A. E.S.P.	11,820,938
TERMOCARTAGENA S.A. E.SP.	6,487,853
TERMOELECTRICA LAS FLORES	42,571,313
TERMOSANTANDER DE COLOMBIA SCA. E.S.P.	18,954,928
TERMOTASAJERO S.A. E.SP.	26,727,534
TERMOVALLE S.C.A. E.S.P..	890,061
TRANSELCA S.A. E.S.P..	18,449,823

PARAGRAFO.- Para los efectos de la presente resolución, el sector eléctrico comprende las actividades definidas en el Artículo 10. de la Ley 143 de 1994.

ARTICULO 2o- Las entidades del sector gas combustible sujetas a regulación, cancelarán el monto de la contribución especial, por el año de 1999, así:

ALCANOS DEL HUILA S.A. E.SP.	4,678,171
EMPRESA CAUCANA DE GAS S.A. E.S.P.	396,257
EMPRESA COLOMBIANA DE GAS "ECOGAS"	15,146,788
GAS NATURAL DEL CENTRO S.A. E.S.P.	4,268,020
GAS NATURAL DEL CESAR S.A. E.S.P. "GASNACER S.A. E.S.P."	1,667,648

Por la cual se señala la contribución que deben pagar las entidades reguladas
por el año de 1999

GAS NAT. J. IRALDEI ORIENTE S.A. E.S.P. "GASORIENTE"	23,922,148
GAS NATURAL S.A. E.S.P.	72,895,750
GASES DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.	4,422,904
GASES DEL CARIBE S.A. E.S.P.	28,275,294
GASES DEL CESAR S.A. E.S.P.	522,477
GASES DEL CUSIANA S.A. E.S.P.	909,423
GASES DEL NORTE DEL VALLE S.A. E.S.P.	1,598,013
GASES DEL ORIENTE S.A. E.S.P.	1,717,146
GASES DEL QUINDIO E.S.P.	3,513,690
MAKROGAS S.A. E.S.P.	416,576
METROGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	4,024,850
PETROBRAS COLOMBIA LIMITED	5,021,719
PROMIGAS S.A. E.S.P.	39,671,334
TRANSPORTADORA DE METANO S.A. E.S.P. "TRANSMETANO S.A. E.S.P."	3,421,317
ALMACENADORA DE GAS DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.	62,086
ALMAGAS DE MANIZALEZ S.A. E.S.P.	438,313
ALMALLANO S.A. E.S.P.	373,567
ALMANSILLA S.A. E.S.P.	873,884
ALPROGAS S.A. E.S.P.	1,566,365
ALSABANA S.A. E.S.P.	300,658
ANDINA DE GAS S.A. E.S.P.	663,755
ANTIOQUEÑA DE GAS S.A. E.S.P. "ANDEGAS"	661,498
AUTOGAS S.A. E.S.P.	454,941
BANCOGAS	35,538
CALIGAS S.A. E.S.P.	546,429
CARTAGAS S.A. E.S.P.	2,110,745
CAZUGAS DE LA SABANA S.A. E.S.P.	760,769
CENTRO GAS DEL VALLE Y/O GUSTAVO RAMIREZ	282,683
CENTRO GAS S.A. E.S.P.	192,186
COLGAS E.S.P.	11,923,866
COLGAS DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.	3,671,249
COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. E.S.P. "ALMAGAS S.A."	1,421,525
COMPAÑIAS ASOCIADAS DE GAS S.A. E.S.P.	2,280,766
CONMIGAS S.A. E.S.P.	504,028
DISGAS BOGOTA Y CIA S.C.A. E.S.P.	300,353
DISGAS DEL ATLANTICO S.C.A. E.S.P.	44,261
DISTRIBUIDORA CENTRAL DE GAS S.A. E.S.P.	209,596
DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE GAS "DISTRIGAS S.A."	331,042
DISTRIBUIDORA DE GAS BOYACENSE S.C.A. E.S.P.	148,698
DISTRIBUIDORA DE GAS IBAGAS S.A. E.S.P.	961,464
DISTRIBUIDORA DE GAS PITALITO S.A. E.S.P.	266,879
DISTRIBUIDORA JECA S.A. E.S.P.	944,894
DISTRIGASES DE GUADUAS S.A. E.S.P.	115,868
ELECTROGAS S.A. E.S.P.	414,060
ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. E.S.P. "ENVAGAS S.A. E.S.P."	1,538,585
GAS BOYACA S.A. E.S.P.	444,117
GAS CAQUETA S.A. E.S.P.	514,902
GAS CORDILLERA S.A. E.S.P.	268,958

Por la cual se señala la contribución que deben pagar las entidades reguladas
por el año de 1999

GAS DE LOS ANDES LTDA " ANDIGAS"	25,810
GAS DE SANTANDER S.A. E.S.P. "GASAN"	2,489,886
GAS DEL META S.A. E.S.P.	806,867
GAS DEL RISARALDA S.A. E.S.P.	3,890,769
GAS EL CONDOR S.A.	507,910
GAS EL SOL S.A. E.S.P.	152,851
GAS EXTRARAPIDO DE COLOMBIA S.A. E.S.P	115,684
GAS GUALIVA S.A. E.S.P.	217,661
GAS GUAVIARE S.A. E.S.P	359,451
GAS LICUADO DEL PETROLEO NORANTIOQUIA S.A. E.S.P.	2,508,327
GAS NEIVA S.A. E.S.P.	112,898
GAS ROSARIO S.A. E.S.P.	1,028,996
GAS SOATA S.A. E.S.P	260,1533
GAS SUMAPAZ S.A. E.S.P.	176,471
GAS TOCAIMA S.A. E.S.P	178,1641
GAS WILCHES LTDA	29,265
GAS ZIPA S.A. E.S.P.	1,593,498
GASES DE GIRARDOT S.A. "GIRAGAS"	292,0631
GASES DE LA DORADA S.A. E.S.P.	182,854
GASES DE MEDELLIN Y RIONEGRO S.A. E.S.P. GAS MEDELLIN S.A. E.S.P.	662,494
GASES DEL CAGUAN S.A. E.S.P	121,945
GASES DEL META GAS PUERTO LOPEZ S.A. E.S.P	284,210
GASES DEL TOLIMA S.A. E.S.P.	943,290
GASES DEL VALLE Y/O GUSTAVO RAMIREZ	336,219
GASPAIS S.A. E.S.P.	108,592
GOMEZ GALVIS " GAS PALMIRA S.A. E.S.P."	263,620
GRANADOS FAJARDO Y CIA S.C.A. E.S.P.	1,593,232
GRANADOS GOMEZ Y CIA S.A. E.SP.	1,243,616
GRUPO GASES DE CALDAS S.A. E.S.P.	1,676,882
INDUSTRIAS PROVEEDORAS DE GAS LTDA "PROGAS"	496,393
INTERGASES DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	623,163
INTERMUNICIPAL DE GAS S.A. E.S.P. "INTERGAS S.A."	91,137
ISAGAS S.A. E.S.P.	295,672
JUVIGAS S.A. E.S.P.	171,506
LIDAGAS S.A. E.S.P.	742,493
LLAMAGAS S.A. E.S.P.	307,102
MADIGAS INGENIEROS S.A. E.S.P	266,150
MARCHAGAS DE CALDAS S.A. E.S.P.	36,755
MONTAGAS S.A. E.S.P.	2,593,815
NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3,254,351
ORDUGAS -CIROGAS S.A. E.S.P.	248,115
PLANIGAS S.A. E.S.P.	67,378
PLANTA PURIGAS S.A. E.S.P.	57,163
RAYCO GAS S.A. E.S.P.	1,192,558
RIOGAS S.A. E.S.P.	235,966
SAN ANDRES GAS S.A. E.S.P. "SAN GAS S.A. E.S.P."	241,251
SODIGAS S.A. E.S.P.	35,012
SOLGAS S.A. E.S.P.	420,1905
SURIGAS S.A. E.S.P.	282,900

Por la cual se señala la contribución que deben pagar las entidades reguladas por el año de 1999

TERPEL DEL CENTRO S.A.	120,743
UNIGAS DE LA SABANA S.A. E.S.P.	1,637,953
UNIGAS DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	1,070,131
UNION DE DISTRIBUIDORES DE GAS "UNDIGAS" S.A. E.S.P.	920,077
VELOGAS DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.	274,181
VELOGAS S.A. E.S.P.	371,297
VILLAGAS S.A. E.S.P.	195,423

ARTICULO 3o.- El pago de la contribución a que se refiere esta resolución deberá efectuarse dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que este acto se encuentre en firme para la respectiva empresa. El pago deberá efectuarse a nombre de FIDUCOLOMBIA S.A.- FIDEICOMISO-CREG, en el Banco Bancolombia cuenta Nacional No. 1260-250856-3

ARTICULO 4o.- Para efectos de la contabilización del recaudo de las respectivas contribuciones, se debe remitir por correo a la sede de la Comisión de Regulación de Energía y Gas la copia al carbón de la consignación debidamente sellada o timbrada por el respectivo Banco, dentro de los cinco (5) días siguientes a su pago.

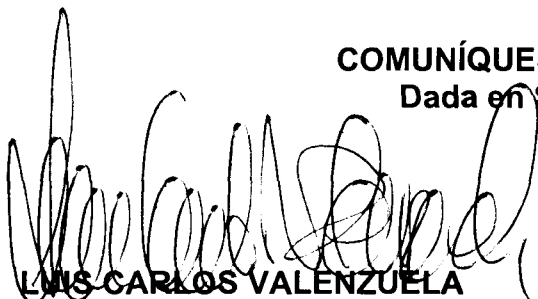
ARTICULO 5o.- La presente providencia se notificará conforme a lo previsto en los Artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo, y contra ella procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse ante la Dirección Ejecutiva de la Comisión dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la diligencia de notificación personal o a la desfijación del edicto, según fuere el caso.

ARTICULO 6o.- La presente resolución rige a partir de la fecha en que se encuentre en firme.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá, D.C., a los

09 JUN 1999


LUIS CARLOS VALENZUELA
Ministerio de Minas y Energía
Presidente


JOSE CAMILO MANZUR J.
Director Ejecutivo